



REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"INVERSIONES INTERNACIONALES ICA
SOCIEDAD ANONIMA"

CUANTIA: S/.1.155'000.000.00

NOTARIA
DECIMO SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
día treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco,
ante mí. ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO
TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor
doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, quien declara ser ecua-
toriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la
compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONI-
MA". según consta del Nombramiento que se acompaña como
documento habilitante; capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de reducción de capital y
reforma de estatutos, a la que procede de una manera libre
y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta
del tenor siguiente:— SEÑOR NOTARIO.— Sírvase incorporar en
el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de
reducción de capital y reforma de estatutos sociales de la
compañía anónima, que otorgo al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.— Comparece al otorga-
miento de la presente escritura, el señor doctor Christian
Bjarner Elizalde, en calidad de Presidente y representante
legal de la compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA
SOCIEDAD ANONIMA", como lo justifica con la copia inscrita

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de su nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA". se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, el once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de septiembre del mismo año; b) Posteriormente, mediante sendas escrituras públicas, debidamente aprobadas e inscritas, la referida compañía reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital a la suma que actualmente posee, que es de Dos mil trescientos diez millones de sucres, dividido en dos millones trescientas diez mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, según aparece de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", en sesión celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió reducir el actual capital de la compañía a la mitad; esto es, en la suma de Un Mil ciento cincuenta y cinco millones de sucres (S/.1.155'000.000,00), representado por un millón ciento cincuenta y cinco mil (1'155.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; y, en consecuencia, reformar los

INVERSIONES INTERNACIONALES I C A SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 8 de febrero de 1995

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad

De mis consideraciones:

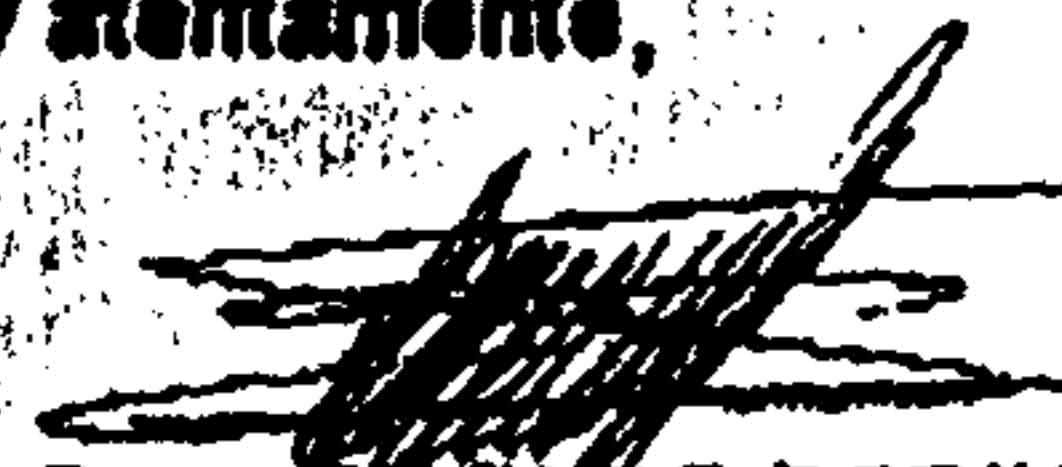
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES I C A SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 8 de febrero de 1995, resolvió, por Unanimidad, reelegirlo para el cargo de **P R E S I D E N T E**, por el periodo de **UN AÑO**.

Sus atribuciones están prescritas en los estatutos sociales de la misma que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 11 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del mismo año.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo, se encuentra la de representar individualmente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

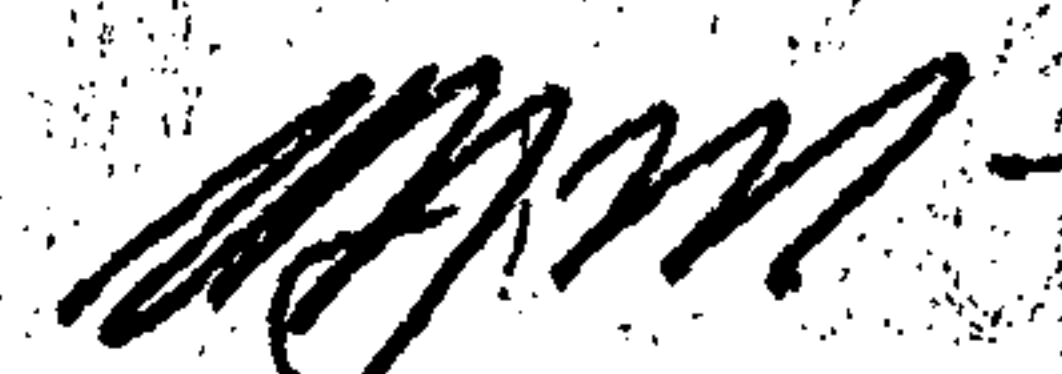
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Com. **CARLOS ESPINOZA PROAÑO**
Gerente - Secretario

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA**

Guayaquil, 8 de febrero de 1995


DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

En la presente fecha queda inscrita esta
Votación de Presidente
Folio(s) 3825 Registro Mercantil No
11931 Repertorio No 24043
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
G. Guayaquil, 18 de Julio de 1995



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL
Valor pagado por esta transacción
\$128.860

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
SE FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL
Ab. Nelson Guevara Caceres A.
NOTARIO DECANO SEPTIMO DEL CANTON

321967



En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h00, en el local social de la compañía "Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anónima", situado en esta ciudad en las calles Diez de Agosto # 103, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de las siguientes personas: Maria Eugenia Febres Cordero de Bjarner, Maria Fernanda Febres Cordero de Orlandini, Maria Liliana Febres Cordero de Araque y Maria Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, propietarias cada una de ellas de 577.500 acciones, quienes en consecuencia representan la totalidad de su capital pagado, siendo todas las acciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una.

Preside la sesión el titular doctor Christian Bjarner Elizalde; y, actúa en la Secretaría el Gerente señor Ing. Carlos Espinoza Proaño.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum legal; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de reducir el capital y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual es aceptado por unanimidad por los concurrentes.

A continuación, el Presidente de la compañía manifestó que era conveniente para los intereses de la misma proceder a reducir su capital actual, por considerar que el mismo es excesivo para el giro de los negocios que posee; y, luego de deliberar ampliamente al respecto se acordó por unanimidad disminuir el capital a la mitad; esto es, en la suma de Un mil ciento cincuenta y cinco millones de sucres (S/. 1.155'000.000), representado por un millón ciento cincuenta y cinco mil (1'155.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, las mismas que serán rescatadas a razón de 288.750 acciones por cada accionista y anuladas por la compañía; y, su valor pagado a las actuales accionistas, mediante la entrega de sendos títulos de crédito que por valor de S/. 288'750.000 cada uno, existen actualmente en el patrimonio de la compañía.

De la misma manera, se acordó dejar constancia que la referida reducción de capital no afecta al cumplimiento del objeto social de la compañía, ni ocasiona perjuicio alguno a terceros.

En igual forma se acordó, por unanimidad, reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: **"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de Un mil ciento cincuenta y cinco millones de sucres (S/. 1.155'000.000), dividido en un millón ciento cincuenta y cinco mil (1'155.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 1'155.000 inclusive".

Finalmente, se autorizó al Presidente de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reducción de capital y reforma de estatutos y efectúe en ella las pertinentes declaraciones; así como también para que realice los trámites y efectúe los actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.



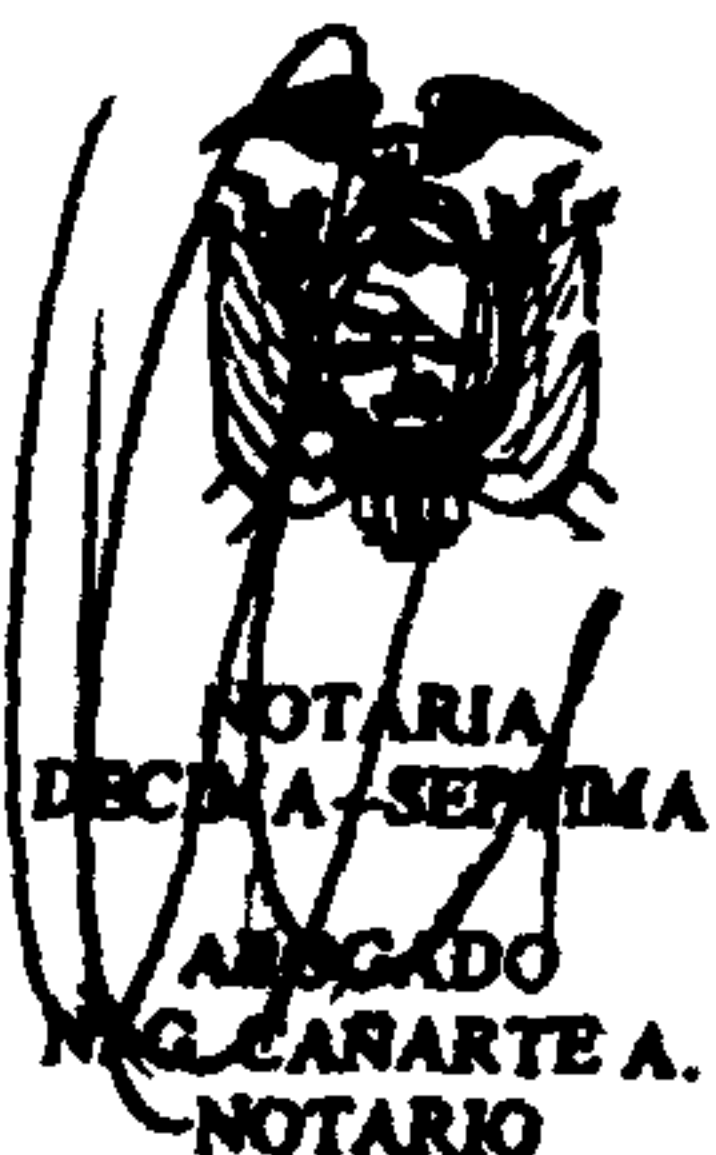
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

19 001

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Ing. Carlos Espinoza Proaño-Gerente. f) Dr. Christian Bjarnar Elizalde-Presidente. f) María Eugenia Febres Cordero de Bjarnar. f) María Fernanda Febres Cordero de Orlandini. f) María Liliana Febres Cordero de Araque. f) María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 28 de Agosto de 1995.


Ing. Carlos Espinoza Proaño
Gerente-Secretario de la Junta

ACTO 22 BLANCO



estatutos sociales y rescatar y anular igual número de acciones y pagar su valor a los actuales accionistas, en la forma acordada en la referida sesión de Junta General de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la misma que también me facultó para otorgar la presente escritura.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Presidente de "Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anónima", declaro: a) Reducido el actual capital de la compañía en la mitad, esto es, en la suma de Un mil ciento cincuenta y cinco millones de sucres (S/.1.155'000.000.00), representado por un millón ciento cincuenta y cinco mil (1'155.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres una; las cuales serán rescatadas y anuladas por la Compañía; y, su valor pagado a los actuales accionistas, en proporción a las acciones que actualmente poseen, en la forma acordada en la sesión de Junta General de Accionistas reunida el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia se adjunta como documento habilitante; b) Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo nuevo tenor será el siguiente: "Artículo Cuarto: Del Capital.- El capital de la compañía es de Un mil ciento cincuenta y cinco millones de sucres (S/.1.155'000.000.00), dividido en un millón ciento cincuenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al un millón ciento cincuenta y cinco mil, inclusive"; c) Expresamente declaro que la disminución

Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de capital acordada no afecta al cumplimiento del objeto social de la compañía. ni ocasiona perjuicio alguno a terceros; no obstante lo cual, para la aprobación e inscripción de esta escritura, deberá observarse el trámite previsto en la Ley.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por el doctor Jorge Eoas Peña, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas. Número: doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

D. "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"

R.U.C.

R.U.C.0990259216001

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

C.C. 09-03240612

C.V. 063-446

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CARARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

0000 06



NOTARIA
DECIMA - SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

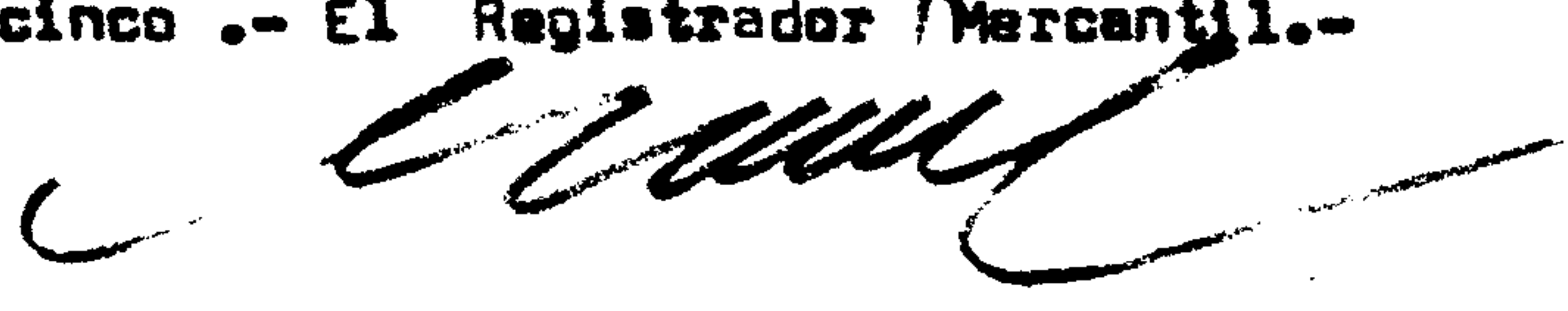
DOY FE. QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO- DOS UNO-UNO- CERO CERO CERO SIETE CERO UNO SIETE DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, APROBO LA ESCRITURA -- QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, NOVIEMBRE OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- EL NOTARIO:-

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0007017 dictada el 31 de Octubre de 1.995 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la DISMINUCION DEL CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS de " INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"; de fojas 64.019 a 64.027, número 20.395 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 48.762 del Repertorio.- Guayaquil, Catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

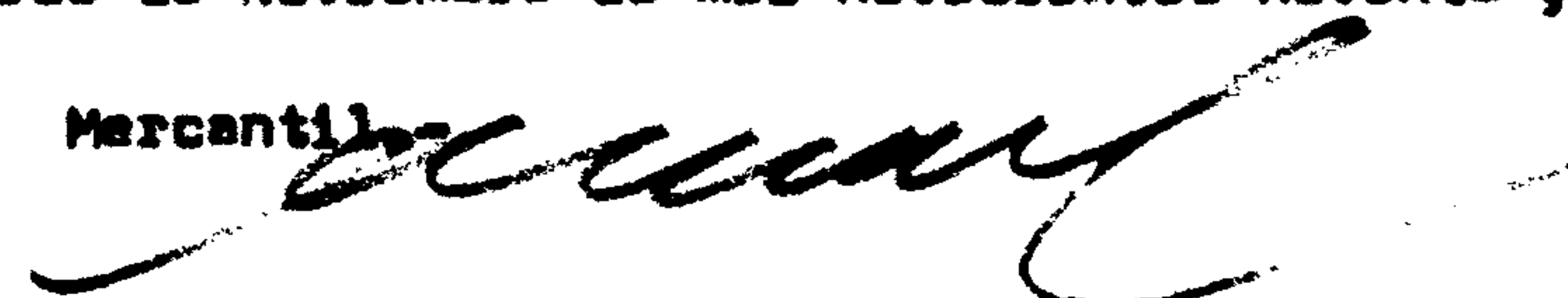
REGISTRADOR MERCANTIL
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura en fojas 16.725 del Registro Mercantil de 1.975; 1.901 del mismo Registro de 1.976; 42.629 del Referido Registro de 1.988; 36.431 del antedicho Registro de 1.989; 39.427 del "usodicho Registro

gistro de 1.991; y 42.044 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA" .- Guayaquil, Catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



71
3000 07
se nota al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA
SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante el Notario quinto del Can-
tón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, con fecha: 11
de Agosto de 1.975 (archivo hoy a mi cargo), del contenido
de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolu-
ción número: 95-2-1-1-0007017, del señor Intendente de Com-
pañías de Guayaquil, de fecha: 31 de Octubre de 1.995.-Guaya-
quil, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

